



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO – TOLIMA**

Carrera 2ª N° 3-01. Tel.: 2 88 6120 - WhatsApp: 313 381 7216
Correo corporativo: j01prmpalcoello@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEPTIEMBRE VEINTIDOS (22) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

PROCESO : DECLARATIVO ESPECIAL- DIVISORIO
RADICACIÓN : 73200-4089-068-2021-00114-00
DEMANDANTE : PATRICIA BARRERO ARCINIEGAS
DEMANDADOS : YANETH RAMIREZ BARRERO, CARMENZA RAMIREZ BARRERO, DIANA PATRICIA RAMIREZ BARRERO, JOSE RUBEN RAMIREZ BARRERO, MARITZA RAMIREZ BARRERO y HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE RUBEN RAMIREZ
AUTO SUST. N° : 0418.

Vista la constancia que antecede y el oficio obrante en el consecutivo virtual No. 0089 del cuaderno principal del expediente, el despacho dispone:

AGRÉGUESE Y PÓNGASE en conocimiento de la parte interesada, el oficio 357-2022-EE-1242 de 07 de septiembre del 2022 suscrito por el Registrador Seccional de Instrumentos Públicos de Espinal (Tolima), en el cual remite constancia de inscripción y certificado de tradición, con el turno N° 2022-357-6-5182, visible en el consecutivo virtual N° 0089 del cuaderno principal del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:
Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e994d2c3f33ae67a82664e476483ce8f8f80a50ee1444e375caf4cbbfb89ba28**

Documento generado en 22/09/2022 07:53:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>